



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0130-2024-A-MDQ/Q

Quiquijana, 22 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO:

VISTOS :

El OFICIO N°001217-2024-CG/GRECE, sobre, DESIGNACIÓN DE COORDINADOR ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA POR AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts.194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N.° 27880 y 30305, concordante con los Arts. I y II Título Preliminar de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “Las municipalidades son órgano de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control Ley N° 30742, en su artículo 1, prescribe como objetivo y finalidad establecer las normas y disposiciones requeridas para el fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, con la finalidad de modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, así como de optimizar sus capacidades orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción.

Que, mediante la Resolución N° 0119-2024-A-MDQ/Q, de fecha 05 de abril de 2024 se encarga temporalmente al Mgtr. Abog. Julio Cesar Alzamora Capristano, (Gerente Municipal) en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

Que, mediante OFICIO N°001217-2024-CG/GRECE, de fecha 15 de abril de 2024; la Contraloría General de la Republica, solicita la designación de un Coordinador ante este organismo, con la finalidad de que se realice una auditoría financiera gubernamental, al estar incluida la entidad en la Convocatoria a CPM N° 01-2023-CG.

Que, mediante Informe N° 0018-2024-GM-MDQ/Q, de fecha 19 de abril de 2024; la Gerencia Municipal, solicita la designación de un coordinador ante la Contraloría General de la Republica, dado que la Municipalidad Distrital de Quiquijana, será objeto de una auditoría financiera gubernamental;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 9 de la Ley N° 27072 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como COORDINADOR ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA , al siguiente profesional:

NOMBRES Y APELLIDOS	Mag. Abg. Julio Cesar Alzamora Capristano
DNI	N° 45524980
CARGO	Jefe de la Oficina General de Administración
CELULAR	N° 931871059
CORREO	alzcap.abogados@gmail.com

Ch'ulla Songolla Puririzun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Contraloría General de la República y demás áreas competentes para su conocimiento de la presente resolución y brinden las facilidades necesarias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Informática, efectuar la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GM
CGR
OGA
OCI
OI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI, CUSCO
[Signature]
Econ. **Stylo Conza Mozo**
DNI: 80687481
ALCALDE



Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!